

**SESIÓN: ORDINARIA. CONVOCATORIA DE LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO TRIANA.**

FECHA: 6 de Febrero de 2018

HORA: A las 19.00 horas, en primera convocatoria.

En el caso de no existir quórum se celebrará media hora después en segunda convocatoria.

LUGAR: Sala de Reuniones del Centro Cívico las Columnas.

Convocada por la Sra. Presidente de la Junta Municipal, en virtud de lo dispuesto en el Art. 13 y Art. 22 del Reglamento orgánico de la Juntas Municipales del Ayuntamiento de Sevilla, le ruego la asistencia a la sesión plenaria en el día, hora y lugar arriba indicado, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- COMUNICACIONES OFICIALES**
- 2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 3.- INFORME DE LA PRESIDENCIA**
- 4.- SUBVENCIONES EN ESPECIE 2018**

5.- PROPUESTAS PRESENTADAS:

POR LA ASOCIACIÓN VECINAL. NTRA SRA. DEL CARMEN

PROPUESTA 1.- Que en la actualidad se encuentran en la calle san José de Calasanz diez tocones con el resultando de la tala y retirada de parte de la arboleda de la mencionada calle, suponiendo los alcorques correspondientes a los mismos tan solo un obstáculo al tránsito peatonal en el acerado y un impedimento para el estacionamiento de vehículos en la calzada.

Es por ello que el compareciente solicita:

1. Que se proceda a la eliminación de los tocones situados en la calzada de la dicha calle, así como al asfaltado de sus respectivos alcorques, con la finalidad de eliminar un simple elemento obstaculizador de la circulación y del estacionamiento de vehículos y dotar en su lugar de una mayor disponibilidad del mismo.
2. Que se proceda a la retirada de los tocones situados en el acerado y al replantado de árboles en sustitución de los preexistentes con la finalidad de evitar los posibles perjuicios para las personas que pudieran producir los alcorques vacíos y así mejorar la imagen del barrio.

PROPUESTA 2.- La Asociación de vecinos de la Barriada de Nuestra Señora del Carmen de Triana expone:

El 30/3/2017 se preguntó en la JMD en qué estado se encontraba la finalización del acondicionamiento de la parada de Tussam situada en la C/. San José de Calasanz a la altura del teatro Viento Sur, faltando para su completa finalización la marquesina.

Código Seguro De Verificación:	MmVaRCxkN0+2ncJCSat5nQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	31/01/2018 13:08:23	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MmVaRCxkN0+2ncJCSat5nQ==			

Recibimos la respuesta por parte de Tussam, diciendo que a esa fecha no se disponía de mobiliario y que en cualquier caso se pondrían en las paradas más prioritarias y con más demandas de usuario.

A fecha de hoy volvemos a pedir desde la AA.VV. Nuestro Sra. del Carmen de Triana la solicitada marquesina puesto que si no se adecua seguirá sin tener más demanda por parte de nuestros vecinos los cuales en su mayoría presentan una edad media avanzada. La colocación de esta infraestructura supone un techado, asientos e iluminación en la parada, las cuales son condiciones más adecuadas para este tipo de usuario.

POR LA ASOCIACION VECINAL LA DARSENA

PROPUESTA 1.- Ante el inicio de las obras efectuadas en la calle Rodrigo de Triana y tras las reuniones mantenidas con los vecinos, venimos a expresar nuestra preocupación por la información expresada en dichas reuniones y en concreto por una serie de motivos:

En primer lugar, los problemas de movilidad y seguridad que se están produciendo debido a la falta de programación y planificación de las obras que se están realizando, en concreto se han cortado, debido a la nula planificación y conocimiento de otras redes de abastecimiento, un cable de alta tensión de Endesa, la red de gas en varios puntos, se han fracturado varias canalizaciones de varias compañías de servicios telefónicos.

También se han inundado los sótanos de varias viviendas y garajes, y debido a haber retirado toda la calzada y no haber mantenido una mínima acera, se han producido varias caídas de personas mayores y otras tantas se ven impedidas de poder salir de sus viviendas con la necesaria asiduidad debido a su edad o sus dificultades deambulatorias.

En segundo lugar, también queremos poner de manifiesto los perjuicios que se están ocasionando a las fachadas de los edificios, fracturas de parámetros de revestimientos, esquinas melladas por paso ajustado de maquinaria de gran tamaño y elevado tonelaje (inapropiado para dicha zona del casco histórico), puertas deterioradas por las salpicaduras de cemento y anclaje de vallas, etc...

En tercer lugar, la intención así expresada de prescindir de los bolardos ya existentes en ambos lados de la calle, algunos de ellos costeados por los propios vecinos.

Esa intención nos llena de preocupación dado que volvería a poner de manifiesto el problema de aparcamiento indiscriminado que se producía anteriormente y se viene produciendo en las zonas donde no existen bolardos, circunstancia esta que incide en la pacífica convivencia de los vecinos, que de lo contrario vel alterado tanto el tránsito peatonal como a los garajes e incluso viviendas.

Debido a ello y por medio de este escrito venimos a poner de manifiesto los perjuicios que dicha decisión puede tener en el vecindario y rogamos se pongan las medidas necesarias para reponer los bolardos ya existentes, hasta tanto, si ahora no se dispone de presupuesto, se puedan reponer por los más modernos y actuales, si el problema fuere presupuestario, pero no se desvista un santo antes de tener remedio a los males que dicha desacertada decisión pueda ocasionar y sin duda ocasionará a los vecinos de esta calle.

Los abajo firmantes solicitamos se eviten mayores perjuicios que lo que inevitablemente ya están ocasionando los varios meses de obra con una decisión que no beneficiará la convivencia vecinal, se proceda a informar a los vecinos de las obras, tal y como se prometió regularmente, se ponga en conocimiento de los vecinos la aseguradora de actividad de la empresa contratista y se rectifiquen lo que hasta este momento viene siendo un proceder absolutamente perjudicial para el vecindario.

Código Seguro De Verificación:	MmVaRCxkN0+2ncJCSat5nQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	31/01/2018 13:08:23
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MmVaRCxkN0+2ncJCSat5nQ==		



POR LA ASOCIACION VECINAL TRIANA NORTE

PROPUESTA: 1 .- En la reunión de este órgano del pasado mes de noviembre se aprobó por mayoría que la calle nueva que va a existir entre Castilla y alfarería, lleve el nombre de Costaleros Ariza. Pues bien, una vez consultado el archivo de las propuestas que nuestra Asociación ha hecho en este Pleno, nos encontramos que en el realizado con fecha 2 de abril de 2014, quedó igualmente aprobada por mayoría nuestra PROPUESTA que, literalmente, decía así:

Que cuando sea abierta al paso la calle existente entre Castilla y alfarería, donde hace años estuvo ubicado el cine Astoria, su nombre sea el de LAS ALMONAS DE TRIANA, ya que creemos le corresponde por su ubicación, y además, entendemos que es un término que no debe perderse de nuestro vocabulario, por lo que significó para los habitantes de nuestro barrio+

En la explicación de la propuesta interviene el representante de la Asociación explicando la historia de la fábrica de jabón, cuyos orígenes se remontan al siglo XII y que perduró durante más de cuatro siglos, propagando el nombre de Triana por el mundo entero.

También interviene el representante entonces del grupo PSOE, hoy subdirector del Distrito, manifestando su acuerdo con la propuesta y ampliándola en el sentido de que el nombre sea REALES ALMONAS DE TRIANA, a lo que accede, lógicamente, quien plantea la propuesta en nombre de la Asociación, siendo aprobada en estos términos, con 9 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones. (De todo se adjunta documentación que acredita).

Con todo lo expuesto, y, admitiendo que todo parte de un olvido involuntario, ya que lo relatado debe constar en el archivo de documentos del Pleno de este Distrito, lógicamente, la Asociación Vecinal Triana Norte PROPONE lo siguiente:

Que se respete el acuerdo del Pleno de 2014 y también se busque otra calle cuyo nombre responda al acuerdo tomado en la última sesión de Pleno.

PROPUESTA- 2. Desde años atrás (nos podemos remontar, según consta en nuestros archivos, al año 2009), la Asociación Vecinal Triana norte viene solicitando en este Pleno la unión de la calle Betis con el Paseo de la O, obra que, sin embargo, no llega a acometerse.

Pues bien, puesto que actualmente se está llevando a cabo el acondicionamiento y remodelación de la zona cercana a la torre de Sevilla, el espacio Caixaforum y el Pabellón de la Navegación, PROPONEMOS:

Se acometa la obra de unión entre la calle Betis y el Paseo de la O y la retirada de la valla que rodea al pabellón de la Navegación. Ambas cosas favorecerían que esta margen del río fuera exactamente igual que la de enfrente, quedando así un magnífico paseo para peatones y ciclistas, sin obstáculos que entorpezcan el paso, siendo una auténtica zona de expansión para Triana.

POR EL GRUPO POPULAR

PROPUESTA 1: En el tramo de Ronda de Triana frente a la entrada al parque del Turruñuelo-Marifé de Triana existe un paso de peatones que, aunque está con la señalización vertical correspondiente, cuando se hace de noche su visibilidad nula. Asimismo es ésta una vía con gran tránsito de vehículos en los dos sentidos. La misma situación ocurre en el paso de peatones que se halla en López de Gomara entre la calle

Código Seguro De Verificación:	MmVaRCxkN0+2ncJCSat5nQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	31/01/2018 13:08:23	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MmVaRCxkN0+2ncJCSat5nQ==			

Evangelista y San Martín de Porres. En los dos casos ya han ocurrido situaciones de bastante peligro pues los vehículos no son capaces de distinguir ese paso de peatones.

PROPONE

Que la Delegación de Movilidad sustituya estas señales verticales por otras iguales de paso de peatones pero con iluminación propia en los dos lugares citados anteriormente para que así los vehículos observen con la debida antelación que en esa zona existe un paso de peatones.

POR EL GRUPO CIUDADANOS

_PROPUESTA 1.- RELATIVA A LAS OBRAS DEMEJORA EN EL COLEGIO RICO CEJUDO:

1.- Cambios de las puertas del centro. La portería exterior es de hierro y está muy estropeada.

2.- Mejora del aislamiento térmico exterior con sustitución de ventanas, actualmente de hierro, por otras más eficientes energéticamente.

3.- Sustitución de persianas (son muy grandes y pesan mucho) que debido al peso, se rompen continuamente..

4.- Renovación de la iluminación a otras tipo led de ahorro energético.

5.- La instalación eléctrica entendemos que debería de someterse a una revisión en profundidad.

6.- La realización de estudio del estado de la valla por el área técnica correspondiente para establecer los elementos adecuados para impedir el escape.

PROPUESTA 2.- RELATIVA A LA CONSTRUCCION DE UN APARCAMIENTO SUBTERRANEO EN LA PLAZA SAN MARTIN DE PORRES:

Proponemos que los servicios municipales competentes trabajen en el sentido de actualizar toda la documentación existente con el objetivo de elaborar el correspondiente proyecto que posibilite la construcción del aparcamiento subterráneo en la zona de San Martin de Porres.

6.-PREGUNTAS

POR LA ASOCIACIÓN VECINAL TRIANA NORTE

Recientemente se ha procedido a la reposición de la solería, azulejos y losas de los arriates de la zona interior de la plaza del Zurraque. Hay que decir que ha quedado perfectamente, seguro que los usuarios de la misma estarán satisfechos. También tenemos que aclarar que dichos usuarios no son sólo los vecinos ni la ciudadanía en general, los usuarios saben perfectamente la policía y los servicios sociales quiénes son.

Terminada la obra, preguntamos cuál era el motivo por el que no se habían repuesto también las solerías deterioradas en el exterior de la zona vallada, precisamente la que usa la vecindad y el alumnado de la academia y el centro de Psicología existente en dicho lugar. Se nos contestó que se ejecutarían con cargo al mantenimiento general antes de que terminase 2017. Pues bien, el año se ha acabado y no se ha ejecutado, tratándose de una pequeña obra de conservación de la vía pública. ¿Piensan hacerlo antes de que acabe la actual legislatura?

Código Seguro De Verificación:	MmVaRCxkN0+2ncJCSat5nQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	31/01/2018 13:08:23	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MmVaRCxkN0+2ncJCSat5nQ==			

POR LA ASOCIACION VECINAL LA DARSENA

PREGUNTA 1.- Cuál es el motivo que en un perímetro tan pequeño de dos kilómetros se encuentren cinco quioscos cerrados en el Distrito de Triana?

Se le podría buscar otra solución para que tuviera otra utilidad.

POR EL GRUPO POPULAR

PREGUNTA 1.- ¿Puede informar a esta Junta Municipal del estado de las obras realizadas en la calle Rodrigo de Triana? ¿Están en plazo las fechas de ejecución de dicha obra? ¿Qué fecha de finalización tiene contemplada la empresa según el proyecto de obra? ¿Pueden explicar el plan de movilidad que se ha creado para los vecinos de esta zona que se están viendo perjudicados y si éstos han sido informados previamente?

PREGUNTA 2.- ¿Tiene previsto el distrito realizar actividad de Carnaval en el barrio durante este mes de febrero? Si es así, ¿en qué consistirá?

POR EL GRUPO CIUDADANOS

PREGUNTA 1.- - SOBRE LA PLATAFORMA DECIDE SEVILLA:

Nos parece importante conocer cuántas altas se han producido en la citada plataforma desde su creación hasta la fecha de forma mensual para conocer su evolución.

PREGUNTA 2.- SOBRE LA PROPIEDAD DE SOLAR HISPANO AVIACION:

El Ayuntamiento u otro organismo público es propietario del solar completo delimitado por la fachada de las viviendas y que rodea el Polideportivo El Paraguas? delimitando lo que es propiedad pública y propiedad privada.

7.- RUEGOS

POR EL GRUPO CIUDADANOS.

RUEGO SOBRE LA INSTALACION DE DOS PARQUES INFANTILES ADAPTADOS EN: PLAZA MENSAQUE Y EN JARDINES DE TERMANCIA:

Que de una forma definitiva se instalen estos dos parques infantiles adaptados en plaza de Mensaque y en los Jardines de Termancia.

8.- URGENCIA

Sevilla, a fecha indicada al pie del documento
EI SECRETARIO
Carlos Gonzalez de la Vega

Código Seguro De Verificación:	MmVaRCxkN0+2ncJCSat5nQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gonzalez De La Vega	Firmado	31/01/2018 13:08:23	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MmVaRCxkN0+2ncJCSat5nQ==			